



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Diciembre de 2004

874/04

Expte. N° 14.014/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el pago de "complemento remunerativo" por extensión de funciones de las tareas habituales que desarrolla el Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería dispone actualmente de cargos vacantes en la Planta del Personal de Apoyo Universitario;

Que la Sra. Gloria del Valle Burgos de Parra y la Srta. Dora Modesta Vargas, Jefe Departamento Despacho General, Mesa General de Entradas, Salida, Archivos y Auxiliar Administrativo - categoría 09 y 05 respectivamente - de esta Facultad, mediante resolución N° 632/04 se le otorga una asignación transitoria y mensual, importe sobre el que se efectuarán los aportes y contribuciones de ley, en concepto de "complemento remunerativo no bonificable" por extensión de funciones, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, desde el pasado 01 de octubre de 2004 y hasta el 30 de noviembre del mismo año;

Que por resolución N° 820/04 se prorroga la asignación antes nombrada, a partir del 01 al 23 de diciembre de 2004, siendo lo correcto prorrogarla hasta el 30 de diciembre del presente año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Res. N° 820/04, por las razones invocadas en el exordio, de acuerdo a lo que se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1°.- Prorrogar, a partir del 01 al 30 de Diciembre del corriente año, la asignación transitoria y mensual correspondientes, importe sobre el cual se efectuará los aportes y contribuciones de ley, en concepto de "complemento remunerativo no bonificable" por extensión de funciones, al personal que se detalla a continuación:

Gloria del Valle BURGOS DE PARRA - cat. 09 -
Dora Modesta VARGAS - cat. 05 -

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

CARLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. L. C. ...
FACULTAD DE INGENIERIA